



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

- 2025 -

Nombre Establecimiento	Colegio Bulnes
Dirección	Manuel Bulnes N°748
Comuna	Iquique
Región	Tarapacá
Teléfono	57 2247180 / 57 2247189
RBD	12682-9
Nivel Enseñanza	Educación General Básica
Dependencia Administrativa	Particular Subvencionado

INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Colegio Bulnes amparada en la Ley 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana para atender mediante acciones concretas la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Las áreas o dimensiones abordadas en nuestro plan responden a la Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia, Liderazgo y Gestión de Recursos, como también al proceso académico/formativo de nuestros estudiantes.

Durante el año 2020 Colegio Bulnes establece este plan definiendo acciones concordantes con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a los sellos que están asociados principalmente a promover los valores universales, con el propósito de contribuir a una mejor sociedad.

Este plan contiene una planificación para el año 2025 enmarcada en un contexto complejo de Estallido Social y Pandemia Covid – 19 que ha afectado al país y a la Educación y que por el accionar mismo incluye a las distintas áreas de la Gestión del Establecimiento Educativo entre ellas: contenidos asignaturas, talleres, actividades extraprogramáticas, formación de docentes y directivos, actividades de apertura del establecimiento hacia la comunidad, promoción a través de actividades de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes en función de las disposiciones sanitarias y contexto educativo que mandate la autoridad.

Como una forma de mantener este plan de manera operativa los actores educativos encargados de gestionarlo realizarán un seguimiento de la puesta en marcha para analizar y evaluar las fortalezas, debilidades y sugerencias con el fin de mejorar y realizar cambios si así fuese necesario.

El año 2015, el Ministerio de Educación plantea que la Formación Ciudadana es un “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”.

Ley N° 20.911

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley: "Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Los objetivos de este plan serán:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Una vez que se lleve a efecto el Plan de Formación Ciudadana, se espera a:

- Una comunidad fortalecida en cuanto a convivencia y relaciones humanas.
- Una comunidad alfabetizada políticamente.
- Alumnos conscientes de su patrimonio histórico institucional y local.
- Alumnos informados y poseedores de competencias ciudadanas.
- Comunidad respetuosa de sus normas e instancias democráticas.
- Una comunidad respetuosa de la diversidad.
- Una comunidad informada acerca de los derechos humanos y la importancia de su prevalencia y respeto.
- Una comunidad que propone soluciones ante problemáticas internas y comunitarias.

Acciones Generales

- Capacitar a docentes y directivos en relación con la ley de 20.911.
- Integrar de manera transversal y progresiva a las asignaturas en el Plan de Formación Ciudadana.
- Integrar el Plan de Formación Ciudadana al Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Proveer la capacitación necesaria a través de talleres y actividades de participación a profesores y estudiantes sobre la ley 20.911 y la importancia para la comunidad educativa del Plan de Formación Ciudadana.
- Ejecutar actividades complementarias al currículo escolar que colaboren con el cumplimiento de los objetivos declarados en el Plan de Formación Ciudadana y que promuevan una cultura ciudadana.
- Generar nuevas estrategias de vinculación del establecimiento con el entorno.
- Involucrar a los diferentes actores de la comunidad educativa en acciones y experiencias ciudadanas desarrolladas durante el año.
- A partir de toda la información revisada anteriormente, Colegio Bulnes entiende el Plan de Formación Ciudadana como un instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) que permitirá a la comunidad educativa hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía.

PLANIFICACIÓN POR DIMENSIONES

Dimensión: Formación y Convivencia

Subdimensión	Participación Convivencia Escolar
Acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Alumnos fortalecido en competencias ciudadanas. 2. Con esta acción se busca generar espacios para que el Centro de Alumnos tenga una participación activa y democrática, fomentando diálogos en temas de su interés, relacionados con la comunidad escolar y de actualidad, con una mirada inclusiva. 3. Promoción de las elecciones del subcentro estudiantes y gestión anual del curso, garantizando la accesibilidad cognitiva a la vida ciudadana a todos los estudiantes neurodiversos. 4. Garantizar derecho a expresión y participación ciudadana de los estudiantes neurodiversos. 5. Mediación e intervención en la resolución de conflictos. 6. Desarrollar acciones por parte del equipo de convivencia escolar con el fin de prevenir y/o resolver conflictos entre los integrantes de la comunidad escolar, tomar decisiones ante denuncias, de acuerdo con el Reglamento de Convivencia Escolar. <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elección democrática y participativa de Directivas de curso y Centro de Alumnos. ▪ Poner visibles los derechos y deberes de los estudiantes. ▪ Programación del Trabajo social y solidario realizado por la comunidad educativa. ▪ Generar espacios para debates en torno a temas relevantes. ▪ Generación de apoyos visuales, orientación espacial, lectura fácil, símbolos y personas de apoyo para los estudiantes neurodiversos. ▪ Generar espacios para la resolución de conflictos. (Comité de convivencia, equipo de psicólogos, atención individual por el profesor jefe).
Objetivos de la ley	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella. 2. Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.

Fechas	Inicio : 3 de marzo 2025 Término : 10 diciembre 2025
Responsable	Cargo : Encargado de Convivencia Escolar Equipo de Apoyo : Inspectoría General Asesor Centro de Alumnos(as) Coordinación Convivencia Escolar Dpto. Historia Ciencias Sociales
Recursos para la implementación	Dirección, Unidad de convivencia escolar, Docentes, CEAL, Directivas de cursos Inspectoría General
Medios de verificación	Actas de reuniones

Dimensión: Gestión Pedagógica

Subdimensión	Gestión del Currículum Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes
Acción (Nombre y descripción)	<p>Planificación curricular refuerza el desarrollo de ciudadanía.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebración de efemérides. Participando en actos cívicos, fomentando el respeto a los símbolos patrios (Ensayo - Desfile Escolar). ▪ Muestra folclórica - Día Criollo ▪ Feria de Historia y Geografía. ▪ Seguimiento al desarrollo de habilidades de formación ciudadana en las evaluaciones de H. G. Cs. Sociales. ▪ Publicar información de las instituciones del Estado y de la contingencia nacional en ficheros y en diarios murales. ▪ Ejecución del programa Senda y Programa de afectividad y sexualidad, garantizando la vinculación con organismos públicos. ▪ Participación en debates sobre temas de interés público. ▪ Ejecución del plan de orientación anual del establecimiento. ▪ Participación en diversas actividades con redes locales como: Municipalidad, Senda, OPD y otros establecimientos educacionales
Objetivos) de la ley	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y la institucionalidad en Chile. 2. Fomentar la participación de los y las estudiantes en temas de interés público. 3. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable. 4. Fomentar en los y las estudiantes la valoración y la diversidad social y cultural del país, a través de espacios establecidos por Unidad de Convivencia Escolar
Fechas	<p>Inicio : 3 de marzo 2025 Término : 10 diciembre 2025</p>

Responsable	Cargo : Área Técnico-Pedagógica
	Equipo de Apoyo : Unidad de Convivencia Escolar Inspectoría General
Recursos para la implementación	Planificaciones
Medios de verificación	Planificaciones, evaluaciones

Dimensión: Liderazgo

Subdimensión	Liderazgo del Director
Acción (Nombre y descripción)	Espacios de participación ciudadana (Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro de Alumnos, Orientación). Actividades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar espacios para transmisión de información, de resultados académicos, rendición de cuenta pública a todas las organizaciones internas de la unidad educativa: Consejo Escolar, Centro General de Padres, subcentros y Centro de alumnos.
Objetivos de la ley	1.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas	Inicio : 3 de marzo 2025 Término : 10 diciembre 2025
Responsable	Cargo : Dirección
Recursos para la implementación	Consejos Generales, Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro de Alumnos y Orientación.
Medios de verificación	Actas de reuniones

Dimensión: Gestión de Recursos

Subdimensión	Gestión de personal
Acción (Nombre y descripción)	Prácticas que implementa el establecimiento para contar con un Equipo calificado y motivado. Actividades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Acompañamiento al Desempeño del Maestro ▪ Evaluación y retroalimentación del Profesor(a) jefe ▪ Taller Autocuidado funcionarios ▪ Taller a funcionarios sobre la Ley 20.911.
Objetivos de la ley	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 2. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas	Inicio : 3 de marzo 2025 Término : 10 diciembre 2025
Responsables	Cargo : Unidad de Convivencia Escolar
	Equipo de Apoyo : Unidad Técnico-Pedagógica Encargado de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Procesos y políticas institucionales, Dirección, Equipo Directivo
Medios de verificación	Protocolos de actuación, Planificación

PLANIFICACIÓN EN BASE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY

**** Todas las actividades aquí contenidas serán realizadas o modificadas en modalidad de clases presenciales o virtuales de acuerdo con el contexto y condiciones sanitarias del año 2025.*

Objetivos de la ley

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Ciudadano Alfabetizado</p> <p>Ciudadano alfabetizado políticamente. Los alumnos y alumnas conocen los elementos básicos que regulan nuestra vida ciudadana. Los alumnos y alumnas usarán como elemento básico las Fichas Didácticas de Formación Ciudadana.</p>	<p>Inicio: Marzo</p> <p>Término: Diciembre</p>	<p>Profesores de Historia</p> <p>Profesor jefe (Orientación)</p>	<p>Fichas didácticas de Formación Ciudadana</p>	<p>Libro de clases</p> <p>Material audiovisual</p>

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Ciudadano Alfabetizado</p> <p>Los estudiantes abordan temáticas de actualidad desde el punto de vista legal.</p>	<p>Inicio: Mitad de segundo semestre</p> <p>Término: Diciembre</p>	<p>Profesoras de Lenguaje</p> <p>Profesor jefe</p>	<p>Material de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Locomoción - Recuerdo humano: inspectores 	<p>Libro de clases</p> <p>Visita Tribunal</p>
<p>Ciudadano alfabetizado</p> <p>Recibir información de entidades externas sobre el punto de vista legal.</p>	<p>Inicio: Mitad segundo semestre</p> <p>Término: Diciembre</p>	<p>PDI</p> <p>OPD</p> <p>Tribunales</p> <p>Profesores Jefes</p>	<p>Material de apoyo</p>	<p>Libro de clases</p> <p>Material Audiovisual</p>

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Repensando el Reglamento Escolar</p> <p>Reglamento de Convivencia Escolar: Los alumnos y alumnas de todos los niveles comparten y reflexionan sobre el sentido del reglamento de convivencia a la luz de las exigencias de la nueva Ley de Inclusión, dialogan en relación con las preguntas propuestas y realizan recomendaciones concretas.</p>	<p>Inicio: Julio</p> <p>Término: Septiembre</p>	<p>Unidad de Convivencia Escolar</p>	<p>Reglamentos</p>	<p>Conclusiones por grupos</p> <p>Propuestas</p> <p>Elementos audiovisuales</p>

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Construcción de Fichero Informativo</p> <p>Los cursos aprovecharon los espacios del establecimiento para presentar diarios murales de noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.).</p>	<p>Inicio: Marzo</p> <p>Término: Diciembre</p>	Profesores jefes	<p>Diarios murales</p> <p>Diarios</p> <p>PC e impresora</p>	<p>Diario mural</p> <p>Grupo editor</p>

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Gestión anual del curso con garantías inclusivas para el desarrollo de la vida ciudadana.</p> <p>Garantizar la accesibilidad cognitiva a la vida ciudadana a todos los estudiantes neurodiversos. Incorporando elementos visuales, orientación espacial, lectura fácil, símbolos y personas como apoyo.</p>	<p>Inicio: Marzo</p> <p>Término: Diciembre</p>	<p>Profesores jefes</p> <p>CEAL</p>	<p>Diarios murales</p> <p>Afiches</p> <p>Voto</p> <p>PC e impresora</p>	<p>Actas de consejo de curso</p>

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
Derecho de expresión Garantizar derecho a expresión y participación ciudadana de los estudiantes neurodiversos, considerando elementos visuales, orientación espacial, lectura fácil, símbolos y personas como apoyo.	Inicio: Marzo Término: Diciembre	Profesores jefes CEAL	Diarios murales Afiches PC e impresora	Actas de consejo de curso

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
Espacio para todos Gestión de muestras artísticas, encuentros literarios/científicos e instancias deportivas con equidad de género.	Inicio: Marzo Término: Diciembre	Docentes educación física Docentes de asignatura CEAL	Diarios murales Afiches PC e impresora	Actas de consejo de curso

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Lugares de encuentro</p> <p>Gestión de muestras artísticas, encuentros literarios/científicos e instancias deportivas que favorezcan la participación de los estudiantes neurodiversos.</p>	<p>Inicio: Marzo</p> <p>Término: Diciembre</p>	<p>Docentes educación física</p> <p>Docentes de asignatura</p> <p>CEAL</p>	<p>Diarios murales</p> <p>Afiches</p> <p>PC e impresora</p>	<p>Actas de consejo de curso</p>

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Ciudadano Lector</p> <p>Los alumnos y alumnas mediante el uso de guías de Trabajo establecerán las estructuras básicas de las noticias.</p> <p>El tratamiento que las empresas realizan de la noticia.</p> <p>Podrán leer el lenguaje visual que se expresa en fotografías e infografías</p>	<p>Inicio: Marzo</p> <p>Término: Diciembre</p>	<p>Departamento de Historia</p> <p>Departamento de Lenguaje</p>	<p>Diarios</p> <p>Revistas</p> <p>Noticias y programas de televisión</p> <p>Noticias páginas web</p>	<p>Registro de clases</p> <p>Cuaderno del alumno</p> <p>Evaluaciones</p>

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
Lectura ciudadana de noticias de problemáticas locales	Inicio: marzo Término: Diciembre	Departamento de Historia Departamento de Lenguaje	- Diarios físico o digital - Internet - Pc e impresora	Textos Trabajos en clases
Taller formativo para alumnos para la confección de proyectos Proyectos de curso Proyectos comunitarios	Inicio: Marzo Término: Diciembre	Profesores jefes E.F.C. E.	Internet Pc e impresora	PPT Registro asistencia
Establecer redes Establecer redes con los centros de estudiantes de otros establecimientos de la comuna de Iquique y Alto Hospicio, con la finalidad de intercambiar experiencias.	Inicio: Primer semestre Término: Primer Semestre	Encargado de Convivencia Mini CEAL CEAL	Afiches Internet Salas de reunión	Actas Fotografías
Conociendo redes Conociendo las redes de apoyo del Estado.	Inicio: Primer semestre Término: Primer Semestre	Unidad de Convivencia Escolar	Afiches Internet Salas de reunión	Redes de apoyo

Taller ciudadano Taller formativo para profesores jefes (SERVEL, MINEDUC)	Durante el año 2025	Profesor designado del Depto. Historia UTP.	Medios audiovisuales Documentos con fuentes escritas	PPT Registro asistencia
--	---------------------	--	---	--------------------------------

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Resolución de conflictos</p> <p>Resolución y prevención de conflictos mediante la mediación a partir del actuar de equipo de convivencia escolar. Equipo realiza campañas de prevención de conflictos en coordinación con directivas de curso. Módulos de trabajo DDHH Trabajo con módulos UNESCO</p>	<p>Inicio: Marzo</p> <p>Término: diciembre</p>	<p>Unidad de Convivencia Escolar</p>	<p>Sala de reuniones</p> <p>Impresión de Protocolos</p>	<p>Acta de mediación</p> <p>Actas de derivación</p>

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Feria ciudadana</p> <p>Se plantea presentación de proyectos, informaciones relevantes, intercambio de iniciativas e ideas en el marco de una Feriade Participación Ciudadana. La Feria conllevará diferentes momentos participativos en su planteamiento, ejecución y evaluación y diferentes niveles de participación existiendo un Grupo motor con entidades que impulsan junto con la comunidad</p>	<p>Inicio mitad de primer semestre</p> <p>Término mitad de segundo semestre</p>	<p>Profesores Historia</p> <p>Profesore sjefes</p>	<p>Paneles</p> <p>Mesas</p> <p>Trípticos</p> <p>Invitación a público: instituciones escolares</p>	<p>Fotografías</p> <p>Ponencias</p> <p>Personifi- caciones</p> <p>Fotografí as</p> <p>Redes Sociales</p>

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Generación proyectos</p> <p>Los cursos apoyados por sus profesores jefes o asignatura generarán una serie de proyectos de corto y largo plazo. Los proyectos se enfocarán en una primera etapa a resolver problemáticas internas para en una segunda etapa resolver problemáticas externas al grupo curso</p>	<p>Inicio: Marzo</p> <p>Término: Diciembre</p>	<p>Profesor jefe</p> <p>Directivas de curso</p> <p>E.F.C. E</p>	<p>Proyecto en formato Word o PDF</p>	<p>Etapas del proyecto</p> <p>Proyectos generados</p> <p>Proyectos materializados</p> <p>Registro visual</p>
<p>Ciudadanía sustentable</p> <p>Se busca comprometer a la comunidad respecto de la calidad de vida en el colegio y en los espacios ciudadanos. Las actividades consisten fundamentalmente en establecimiento de puntos de limpieza en el colegio y la realización de campaña de limpieza en sectores costeros.</p>	<p>Inicio: Marzo</p> <p>Término: Diciembre</p>	<p>Profesores de Tecnología</p> <p>Profesores de Educación Física</p> <p>Unidad de Convivencia Escolar</p> <p>Profesor jefe</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Reporte de equipos de trabajo</p> <p>Testimonio visual</p>

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Desarrollo de la cultura de la transparencia</p> <p>Todas las directivas de curso de la institución al finalizar su período realizarán una cuenta pública. Las directivas darán cuenta detallada de su administración, no solo de la gestión de los recursos económicos sino sobre todo de los proyectos elaborados como curso y de las gestiones realizadas durante su período.</p>	<p>Inicio: Abril</p> <p>Término: Diciembre</p>	<p>Directivas de curso</p> <p>Profesores</p>	<p>FODA</p> <p>PC</p> <p>Data show</p>	<p>Documento de rendición de actividades y proyectos de curso o colegiales</p> <p>Fotografías</p>

Acción	Fechas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>Visita ciudadana/visita virtual</p> <p>Los alumnos y alumnas visitarán organizaciones ciudadanas que existen en la comuna de Iquique y Alto Hospicio. La visita ciudadana tiene como objetivo que los alumnos se encuentre con actores y realidades sociales diversas. - Una visita ciudadana es una actividad pedagógica y académica que requiere ser presentada ante la comunidad.</p>	<p>Inicio: Marzo</p> <p>Término: Diciembre</p>	<p>E.F.C. E</p>	<p>Videos</p> <p>Actores/grupos sociales</p>	<p>Entrevistas</p> <p>Diarios murales</p> <p>Presentaciones</p> <p>Medios audiovisuales</p>